

4

Bogotá, D.C., 26 de marzo del 2

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20182000229632
Fecha Radicado: 2018-03-27 09:41:39
Anexos: 11 FOLIOS..



Señores
ICFES
La ciudad

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000229622
Fecha Radicado: 2018-03-27 09:40:38
Anexos: 11 FOLIOS..



Ref.: Radicación cuenta de cobro Contrato No. 268 del 01 de febrero de 2018

Atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondiente a mí CONTRATO No. 268 del 01 de febrero de 2018:

Grupo de documentos para la SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE:

- Copia Certificación y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
- Original de la cuenta de cobro
- Certificación tributaria
- Copia comprobante de seguridad social y aportes parafiscales
- G3.2.F09 Informe de ejecución contractual
- Certificado de pago de intereses del crédito hipotecario de 2017
- Certificado de dependencia
-

Cordialmente,


ERIKA LILIANA VILLAMIZAR TORRES
 CC 63546337 de Bucaramanga

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 268, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	ERIKA LILIANA VILLAMIZAR TORRES			C.C. / C.E. No.:	63546337
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/03/2018	Hasta	31/03/2018	INFORME No.: 2 /

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	268	Fecha de inicio	01/02/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestar servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Información en la coordinación de las actividades de implementación y gestión del manual, las políticas, procedimientos e instrucciones del Sistema de Seguridad de la Información al interior del ICFES”					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$80.300.000) IVA INCLUIDO MCTE , precio correspondiente a 102,7 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 7.300.000) MCTE IVA INCLUIDO.		
SALDO DEL CONTRATO: SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$73.000.000) IVA INCLUIDO MCTE			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en 11 (ONCE) meses, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 01 de FEBRERO de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • Pagos realizados a la fecha: 1 pagos (febrero) 			

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<p>Acorde a la obligación contractual [1. Apoyar la correcta implementación y funcionamiento del Sistema de Seguridad de la Información al interior del ICFES]</p> <p>Durante el presente mes, se realizó actualización del cronograma para la implementación y funcionamiento del sistema de seguridad de la información de acuerdo a los nuevos lineamientos y prioridades establecidos por la Dirección de TI.</p> <p>Consultar en: https://icfes.pvcloud.com/planview/MyPlanview/MyPlanview.aspx?ptab=HV_DASH&pt=HOMEVIEW&scod=\$None</p>	100%
2	<p>Acorde a la obligación contractual [2. Apoyar a la Subdirección de Información en la construcción y análisis de los reportes mensuales arrojados por las herramientas de seguridad de la información asignadas]</p> <p>Realizar el comparativo de políticas de seguridad con otras entidades solicitado por la subdirección de producción de instrumentos para validación, y confirmación de si se continua o no con los procedimientos y políticas que el equipo de seguridad diseño para el área de banco de ítems.</p> <p>Consultar en: \\CFESSERV5\evillamizar@contratista.icfes.gov.co\Evidencias trabajo</p>	100%
3	<p>Acorde a la obligación contractual [3. Apoyar las actividades de redacción, planeación e implementación del SGSI, implementación de programas de capacitación al interior de la entidad, implementación de medidas correctivas, preventivas, medición de controles de eficacia y supervisión del SGSI, de conformidad con lo establecido en la norma ISO/IEC 27001:2013]</p> <p>Se presentó la propuesta de procedimiento de no conformidades y acciones correctivas requerida por la oficina asesora de planeación.</p> <p>Participación en la reunión con TIGO UNE, para revisar temas contractuales y se seguridad de la información.</p> <p>Apoyo en la gestión de casos reportados como correo spam, con el fin de buscar concientizar al personal en los temas relacionados con seguridad de la información relacionado con que no abran correos sospechosos.</p> <p>Consultar en: \\CFESSERV5\evillamizar@contratista.icfes.gov.co\Evidencias trabajo</p>	100%
4	<p>Acorde a la obligación contractual [4. Apoyar la ejecución y monitoreo de las actividades y programas de concientización en seguridad de la información que el ICFES planea para el año 2018]</p> <p>Se inició la ejecución de la campaña de seguridad, para lo cual se ha trabajado con la oficina de comunicaciones en el lanzamiento de expectativa de la campaña.</p> <p>Consultar en: Fondos de pantalla, correos y \\cfesserv5\dirtecnol\$\INFORMACION\FORMATOS\SEGUIMIENTO\H2. GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION\CAMPAÑA_SEGURIDAD\Campaña de seguridad 2018</p>	100%

5	<p>Acorde a la obligación contractual [5. Apoyar en la coordinación de la ejecución de actividades de pruebas de seguridad (hacking ético) que se realicen para el ICFES]</p> <p>Se está realizando el cronograma para la solución de las vulnerabilidades. Solicitud de identificación de activos a analizar en las pruebas de 2018</p> <p>Consultar en: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1LRXri3MivcjncizthFKPbjtKjXrDTmTLypcShJh0P9U/edit?ts=5ab291f2#gid=581671757</p>	100%
6	<p>Acorde a la obligación contractual [6. Apoyar a la Subdirección de Información en el mantenimiento de las políticas, procesos y procedimientos y en general con toda la documentación necesaria para el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información al interior del ICFES]</p> <p>Se realizó actualización al procedimiento de Gestión de cuentas de usuario, unificar lo relacionado con Crear nuevos usuarios, actualizar los permisos y privilegios para el acceso a los recursos, eliminar o inactivar las cuentas de los usuarios para los diferentes sistemas de información, y por ende las actividades de creación de cuentas de usuario que estaban en el procedimiento H1-PR002 Procedimiento de la infraestructura de software hacen parte de esta nueva propuesta, en este orden de ideas también se debe actualizar el PR002.</p> <p>Redacción de respuesta a la PQR relacionada con la violación de datos personales respecto a la consulta de resultados.</p> <p>Elaboración de la presentación de inducción de seguridad de la información enviada a talento humano.</p>	100%
7	<p>Acorde a la obligación contractual [7. Preparar y presentar un informe de ejecución del contrato de manera mensual, y los demás que le sean solicitados]</p> <p>Se presenta en los formatos G3-FT004 y en G3-FT001 la relación de ejecución contractual mensual, adjunto a la cuenta de cobro.</p>	100%
8	<p>Acorde a la obligación contractual [8. Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato según lo establecido en la forma de pago]</p> <p>Se presentó la cuenta de cobro e informes solicitados del presente mes a la subdirección de información.</p>	100%
9	<p>Acorde a la obligación contractual [9. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos]</p> <p>Se presentó la cuenta de cobro e informes solicitados del presente mes a la subdirección de información.</p>	100%
10	<p>Acorde a la obligación contractual [10. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias]</p> <p>No he recibido peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.</p>	100%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

11	<p>Acorde a la obligación contractual [11. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios]</p> <p>He cumplido con la obligación de confidencialidad de los datos a los cuales tengo acceso</p>	100%
12	<p>Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.</p> <p>Junto con los documentos del presente informe, se entrega la planilla de pago de seguridad social del mes en curso.</p>	
13	<p>Acorde a la obligación contractual [13. Cumplir el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013]</p> <p>Se ha brindado cumplimiento y no se han generado faltas al código de ética.</p>	100%
14	<p>Acorde a la obligación contractual [14. Presentar al supervisor del contrato el certificado del examen de salud ocupacional durante los tres (03) días siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato]</p> <p>Este examen fue entregado al inicio del contrato junto con los demás documentos requeridos para la contratación.</p>	100%
15	<p>Acorde a la obligación contractual [15. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder a ellos]</p> <p>Cuando es requerido se reciben, revisan, y se da respuesta si es necesario a los documentos y comunicaciones internas.</p>	100%
16	<p>Acorde a la obligación contractual [15. Las demás obligaciones que el supervisor considere convenientes para el cumplimiento del objeto contractual: "Objeto Contractual: Prestar los servicios profesionales para apoyar la definición del sistema de seguridad de la información del ICFES, así como ejecutar las actividades de implementación y gestión del sistema en mención]</p> <p>Se ha cumplido a todas las actividades solicitadas por el supervisor, que corresponden al cumplimiento del objeto contractual.</p>	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
----------	--

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Ing. Carlos Andrés Cardona López** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Ing. Carlos Andrés Cardona López, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(26)** de **(marzo)** de **(2018)**


ERIKA LILIANA
VILLAMIZAR TORRES
Elaboró


CARLOS ANDRÉS
CARDONA LOPEZ
Aprobó

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

DEBE A:

ERIKA LILIANA VILLAMIZAR TORRES
Régimen Simplificado
CC. No. 63.546.337 de B/manga

LA SUMA DE: **SIETE MILLONES TRESCIENTO MIL PESOS (\$7.300.000)** MONEDA CORRIENTE.

Por concepto de: Prestar servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Información en la coordinación de las actividades de implementación y gestión del manual, las políticas, procedimientos e instrucciones del Sistema de Seguridad de la Información al interior del ICFES

Favor realizar la consignación a la cuenta de ahorros: **1006344751** del Banco CITIBank.

Atentamente;


Erika Liliana Villamizar Torres
CC. 63.546.337 de B/manga
Bogotá, 26 de marzo de 2018

Bogotá D.C., 26 de marzo del 2018 /

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de marzo de 2018. /

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Intereses por préstamos para compra de vivienda de habitación del año 2017, según el certificado que anexo. (Artículo 3 Decreto Regulatorio 3750 de 1986 - Decreto 099 de 2013).
2. Dependiente: Mi padre, Angelmiro Villamizar Villamizar CC 91205935 de Bucaramanga.
3. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de marzo, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009). /

Cordialmente,



ERIKA LILIANA VILLAMIZAR TORRES
C.C. 63546337 de Bucaramanga

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA

Que para los efectos de la norma establecida en numeral 4 del el párrafo 2 del art. 387 del E.T, el señor ANGELMIRO VILLAMIZAR VILLAMIZAR, identificado con la cédula de ciudadanía 91.205.935 expedida en Bucaramanga (Santander), residente en la ciudad de Bogotá, es el PADRE de la señora ERIKA LILIANA VILLAMIZAR TORRES, identificada con cédula de ciudadanía 63.546.337 expedida en Bucaramanga.

Que en la actualidad el señor ANGELMIRO VILLAMIZAR VILLAMIZAR no obtiene ingresos propios por lo cual se cumplen los criterios para que el señor ANGELMIRO VILLAMIZAR VILLAMIZAR pueda figurar como dependiente de la señora ERIKA LILIANA VILLAMIZAR TORRES.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado. En constancia de lo anterior, firmo en Bogotá a los veintiuno (26) días del mes de marzo de 2018.



ADRIANA LOPEZ ORTEGA
TP 141460-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

141460-T

ADRIANA
LÓPEZ ORTEGA
C.C. 60370141

RESOLUCION INSCRIPCION 114 FECHA 14/05/2009
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER



PRESIDENTE

Luis Alonso Colmenares Rodríguez

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 150966

Adriana López Ortega

FIRMA DEL TITULAR 65162

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.205.935**

VILLAMIZAR VILLAMIZAR
 APELLIDOS

ANGEL MIRO
 NOMBRES

[Handwritten Signature]
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **06 JUL 1957**

CHARTA

(SANTANDER)

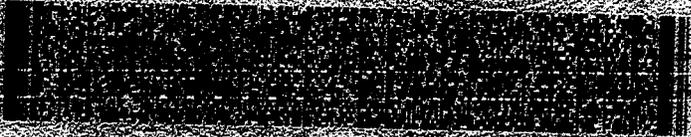
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

05 SEP 1988 MEDICAMENTO

FECHA DE EMISION

REGISTRADOR NACIONAL DE IDENTIFICACION



028510200032 143881680



Certificado Preterito
Crédito Hipotecario

Bancolombia certifica que:

NOMBRE
ERIKA LILIANA VILLAMIZAR TORRE

CÉDULA O NIT
63546337

Tiene(n) en el Banco una obligación hipotecaria, que para efectos de Declaración de Renta, presenta la siguiente información:

Año Gravable 2017			
	Día	Mes	Año
Fecha de Entrega	02	02	2016
Fecha Vcto. Definitivo	07	02	2026

Información del crédito	
Número de Obligación	2099 190787
Línea de Crédito	PESOS
Destinación del Préstamo	Vivienda

Información sobre saldos del crédito								
MONTO ORIGINAL DEL PRÉSTAMO	Saldo a:				Saldo a:			
	Día	Mes	Año	Valor	Día	Mes	Año	Valor
60,587,250.00	31	12	2016	57,560,363.00	31	12	2017	53,162,369.00

Información sobre pagos	
CONCEPTO	VALORES PAGADOS EN PESOS
Capital	\$ 4,324,430.00 -
Intereses Corrientes	\$ 4,549,737.00 -
Intereses de Mora	\$ 0.00 -
Corrección U. V. R.	\$ 0.00 -
Otros Conceptos	\$ 0.00 -
VALOR TOTAL DEDUCIBLE	\$ 4,549,737.00 -

GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS "GMF" (4X1000)	BASE GRAVABLE	VALOR GRAVAMEN
	\$ 0.00 -	\$ 0.00 -

Ciudad dónde se consignó el Gravamen a los Movimientos Financieros "GMF": BOGOTA

Documento Preterito y Crédito Hipotecario

Firma y Sello

